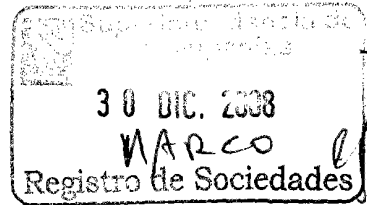


ESCANEAR

Quito, 30 de diciembre de 2008

8-01-09



Señores
Superintendencia de Compañías
Quito.-

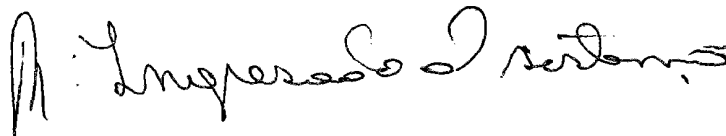
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a ustedes que la compañía CORPORACIÓN CFC S.A. ha aumentado su capital suscrito y pagado dentro de los límites del capital autorizado, para lo cual cumpliendo las disposiciones de la Ley de Compañías remito a ustedes la escritura pública del aumento de capital debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito y en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil para que dicho aumento sea ingresado en el registro de su institución.

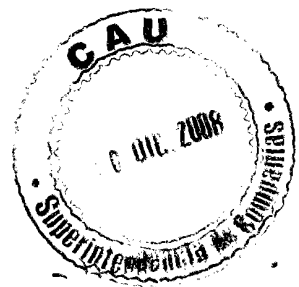
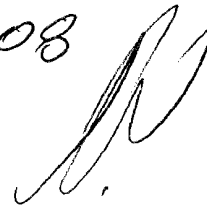
Agradeciendo su atención.

Atentamente,


Ab. María Fernanda Fabara Guerra
M.A.T. 12008 C.A.P.



06.01.08





DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA CORPORACION CFC
S.A. POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DENTRO DE LOS LÍMITES
DEL CAPITAL AUTORIZADO**

CAPITAL AUTORIZADO: USD\$ 3,402,490.00

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: USD\$ 2,014,849.00

CUANTIA: 313,604.00

DÍ: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, ante mí, Doctor Gabriel Cobo U., Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, comparece el señor RAMON MANUEL YU LEE CHANGUIN en su calidad de Gerente General de la Compañía CORPORACION CFC S.A., de conformidad al nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, legalmente capaz, domiciliado en la ciudad de Quito, portador de su respectiva cédula de ciudadanía, a quien de conocer doy fe y dice: que en forma libre y voluntariamente, advertido de la gravedad del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad, bajo juramento y prevenciones legales, declara de conformidad a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en

la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN CFC S.A. POR CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES DENTRO DE LOS LIMITES DEL CAPITAL AUTORIZADO contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:**

Interviene en la celebración de esta Escritura Pública el señor RAMÓN MANUEL YU LEE CHANGUÍN, casado, en calidad de Gerente General y representante legal de la Corporación CFC S.A., como consta del nombramiento que se adjunta como habilitante y además, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Corporación CFC S.A. celebrada en Quito, el treinta y uno de octubre del dos mil ocho, copia de cuya acta se agrega, como documento habilitante de esta Escritura Pública. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil el diez de diciembre del dos mil uno, se constituyó MORELLO S.A. la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil en Enero veinte y dos del dos mil dos; b) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa el veinte y uno de Junio del año dos mil dos, la compañía MORELLO S.A. cambio su nombre a CORPORACIÓN CFC S.A., cambio su domicilio de Guayaquil a Quito y reformó su estatuto social. La mencionada escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dieciséis de septiembre del año dos mil



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESÍMO TERCERO

dos; c) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacon, el once de noviembre del dos mil cuatro, CORPORACION CFC S.A. aumentó su capital suscrito, fijó el capital autorizado y reformó sus estatutos sociales. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de diciembre del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta de Diciembre del dos mil cuatro; d) Mediante escritura celebrada diez y seis de septiembre del dos mil cinco, ante el Doctor Miguel Angel Altamirano, Notario Décimo Tercero del Cantón Quito, CORPORACION CFC S.A. aumentó su capital social dentro de los límites del capital autorizado y se reformó el estatuto social, el cual fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte y seis septiembre del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecisiete de octubre del dos mil cinco; e) Mediante escritura celebrada el tres de diciembre del dos mil siete, ante el Dr. Gabriel Cobo Urquizo, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, CORPORACION CFC S.A. aumentó su capital social dentro de los límites del capital autorizado, el cual fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y siete de diciembre del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte y ocho de diciembre del dos mil siete; f) Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de febrero del dos mil ocho, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Dr. Gabriel Cobo Urquizo, se realizó la

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE CORPORACIÓN CFC S.A. (ABSORBENTE) A LAS COMPAÑÍAS EASYCOLLECT S.A. Y CENTERPHONE S.A. (ABSORVIDAS), AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, la que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y tres de septiembre del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de octubre del dos mil ocho; g) La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía CORPORACION CFC S.A., en sesión del treinta y uno de octubre del dos mil ocho, resolvió aprobar en el tercer punto la Distribución de los Beneficios Sociales, el Destino de los Resultados del Ejercicio Económico del dos mil siete, Aumento de Capital dentro del límite del capital autorizado y reforma de estatuto conforme consta de la copia que se agrega. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL DENTRO DEL LÍMITE DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-**

Con los antecedentes expuestos, el otorgante Ramón Manuel Yu Lee Changuín, en su calidad de Gerente General de la compañía CORPORACION CFC S.A., y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas del treinta y uno de octubre del dos mil ocho, resolvió aumentar el actual capital social de la compañía por capitalización de utilidades dentro del límite autorizado; en la suma de TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que sumados al MILLON SETESCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA del actual capital, determinan que la compañía tenga un capital social



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

suscrito y pagado de DOS MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Se resolvió así mismo, que este aumento de capital se lo haga efectivo dentro de los límites del capital autorizado de la compañía y que su suscripción y pago se efectúen con los valores provenientes de la capitalización de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil siete, de conformidad con el cuadro de integración del capital constante en el Acta referida. Se resolvió que deberán emitirse TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUATRO acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** De acuerdo a lo estipulado en el artículo ciento sesenta de la Ley de Compañías, el compareciente señor Licenciado Ramón Manuel Yu Lee Changuín en su calidad de Gerente General y representante legal de la CORPORACION CFC S.A., bajo juramento declara que el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía es de TRESCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el mismo que ha sido integrado correctamente, por suscripción y pago de todos y cada uno de los actuales accionistas de la compañía, de conformidad con el detalle que consta en el cuadro de integración de capital que forma parte del acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el treinta y uno de octubre del dos mil ocho cuya copia se adjunta. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Nombramiento debidamente inscrito que acredita la calidad de la otorgante como Gerente General de

4256/44

CORPORACIÓN CFC S.A.

Quito, 31 de octubre de 2008

Señor:
RAMON MANUEL YU LEE CHANGUIN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía CORPORACIÓN CFC S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, para un período estatutario de CINCO años.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual y demás atribuciones relativas a su cargo que constan en el Estatuto Social de la compañía según escritura pública otorgada ante la Notaría Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 10 de diciembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 22 de enero del 2002.

La Compañía se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil y bajo la denominación de MORELLO S.A., mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 10 de diciembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 22 de enero del 2002. Posteriormente, cambio su denominación por la de CORPORACIÓN CFC S.A., su domicilio a la ciudad de Quito y reformó su Estatuto Social, según escritura pública suscrita ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, el 21 de junio del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 16 de septiembre del 2002. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, el once de noviembre del dos mil cuatro CORPORACIÓN CFC aumento su capital suscrito y fijo su capital autorizado y reformó sus estatutos sociales, dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de diciembre del 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 30 de diciembre del 2004. Posteriormente ante el Notario Décimo Tercero del cantón Quito, Dr. Miguel Ángel Altamirano Arellano, el 16 de septiembre del 2005, CORPORACIÓN CFC S.A. aumentó su capital dentro de los límites del capital autorizado y reformó sus estatutos sociales, lo cual fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 26 de septiembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 17 de octubre del 2005. CORPORACIÓN CFC S.A. aumento su capital social por capitalización de utilidades dentro del límite del capital autorizado y reformó sus estatutos, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Dr. Gabriel Cobo Urquiza, el tres de diciembre del año 2007, acto que fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de diciembre del 2007 e inscrita

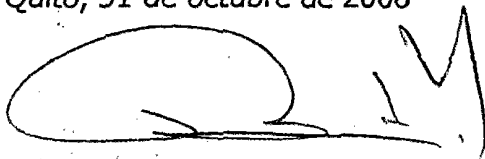
en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de diciembre del 2007. Mediante escritura pública celebrada el 27 de febrero del dos mil ocho ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Dr. Gabriel Cobo Urquiza, se elevó a escritura pública la fusión por absorción de las compañías CORPORACIÓN CFC S.A. (ABSORVENTE) con las compañías EASYCOLLECT S.A. (ABSORVIDA) Y CENTERPHONE S.A. (ABSORVIDA), aumento de capital, reforma de objeto social y reforma del Estatuto social de la compañía Corporación CFC S.A., la cual fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de septiembre del 2008 y en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de octubre del 2008.

Atentamente,


Cynthia Nuñez Albuja
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

Razón: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CORPORACIÓN CFC S.A., para el cual he sido elegido. Dejo constancia de que soy de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 0904538311, con domicilio en la ciudad de Quito, ubicado entre las calles Av. Colón 1794 y Av. 10 de Agosto Edificio C.F.C.

Quito, 31 de octubre de 2008


RAMON MANUEL YU LEE CHANGUIN
GERENTE GENERAL
C.C. 0904538311

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

en: _____ folios: _____

Quito, a

24 NOV 2008

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



LO ENMENDADO VALE 

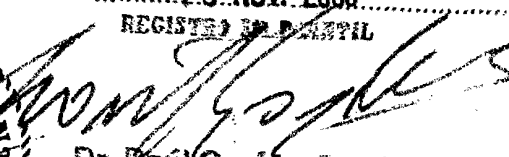
"ENMENDADO YU LEE CHANGUIN"

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **12511** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito, a **10 NOV. 2008**

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Caybar Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CORPORACIÓN CFC S.A., CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2008

En la ciudad de Quito, República de Ecuador, a las nueve horas del día treinta y uno de octubre del dos mil ocho, en las oficinas de la Compañía CORPORACION CFC S.A., ubicadas en las calles Av. Colon 1794 y Av. 10 de Agosto, en el Edificio CORPORACIÓN CFC, en el sexto piso, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía CORPORACIÓN CFC S.A.: ILARE INVESTMENTS INC., representada por su Apoderado General el señor Walter Tumbaco Quinto, propietario de un millón trescientos sesenta novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 80% del paquete accionario de la compañía: NORTH DRIVE ASSETS CORP., legalmente representada por su Apoderada General la señora abogada Ketty Vanegas Rodriguez, propietaria de trescientos cuarenta mil doscientos cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representa el 20% del paquete accionario de la compañía.

La Junta por unanimidad decide designar a la Abogada Cynthia Elizabeth Nuñez Albuja como Presidenta Ad-Hoc para que presida la Junta y al señor Licenciado Ramón Yu Lee Changuín como Secretario de la Junta, en su calidad de Gerente General de la compañía. La Presidenta Ad-Hoc antes de declarar instalada la sesión dispone que por secretaría se dé lectura a la lista de asistentes, la cual ha sido elaborada por secretaría, y ordena que ésta se agregue al expediente respectivo como parte integrante del mismo. Se constata que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía a saber: ILARE INVESTMENTS INC., representada por su Apoderado General el señor Walter Tumbaco Quinto, propietario de un millón trescientos sesenta novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representan el 80% del paquete accionario de la compañía: NORTH DRIVE ASSETS CORP., legalmente representada por su Apoderada General la señora abogada Ketty Vanegas Rodriguez, propietaria de trescientos cuarenta mil doscientos cuarenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, encontrándose pagadas en un 100% de su valor, las mismas que representa el 20% del paquete accionario de la compañía.

Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía, los accionistas en uso de la facultad que les confiere la Ley de Compañías en su Art.238, resolvieron por unanimidad

instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el propósito de conocer y resolver sobre los siguientes puntos :

1. Informes del Gerente General de la Compañía, Auditores externos y Comisarios correspondientes al ejercicio económico del 2.007
2. Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos del Ejercicio Económico del 2007
3. Resoluciones acerca de la distribución de los beneficios sociales y las utilidades del ejercicio económico del 2007, aumento de capital por capitalización de utilidades dentro del límite del capital autorizado y reforma de estatuto social.
4. Elección de Comisarios de la Compañía y fijación de sus respectiva retribución; y,
5. Elección de Auditores externos.
6. Designación de Gerente General.

La Presidenta declara instalada la sesión y dispone se pase a tratar los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL, AUDITOR EXTERNO Y COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007.

La Junta entra en conocimiento del primer punto del orden del día, así el Sr. Ramón Yu Lee Changuín Gerente General de la Compañía presenta su informe anual de Gestión, entregando copia del mismo a los señores accionistas y desarrollado bajo los siguientes conceptos: Situación económica: Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos; Sugerencias sobre el destino de las Utilidades del ejercicio; Cumplimiento de obligaciones tributarias; Objetivos. El mencionado informe se adjunta a la presente Acta.

La Presidenta señala que una vez que ha conocido el informe del Señor Gerente General, procede el pronunciamiento de los señores accionistas respecto del informe del Señor Gerente General.

En base a lo expuesto, la Junta General por unanimidad, resuelve: Aprobar el Informe de Actividades del Señor Gerente General del año 2007.

En el mismo primer punto del orden del día se informa por Secretaria, consta el Informe de Auditores Externos, toma la palabra el Sr. Ing. Edgar Núñez en



representación de la Firma de Auditores Externos Núñez y Asociados para presentar el Informe de Auditores Externos, el Ing. Edgar Nuñez procede a dar lectura integral del Informe de los Auditores Independientes, el cual se adjunta como parte integrante de la presente Acta.

Luego de la exposición del informe de Auditoría Externa por parte del Ing. Edgar Núñez el cual en su parte relevante informa que en opinión de la firma Auditora, los estados financieros de CORPORACIÓN CFC S.A., presentan razonablemente en todos los aspectos importantes su situación financiera al 31 de Diciembre del 2007, los Señores Accionistas presentes resuelven por unanimidad aprobar el Informe presentado por la Compañía de Auditoria Externa Núñez y Asociados.

Siguiendo la agenda y en el mismo primer punto del orden, por Secretaría se informa que continúa el informe del Señor Comisario de la entidad, toma la palabra el Señor Fabian Pazmiño Serrano, quien presenta su informe emitido con fecha Marzo 25 del 2008 el cual se adjunta como parte integrante de la presente Acta.

El Señor Comisario procede a dar lectura de su informe el cual en su parte final indica que recomienda a los Señores Accionistas la aprobación de los Estados Financieros elaborados por la Administración de la Empresa.

El Señor Presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas el informe del Señor Comisario Fabian Pazmiño Serrano, el mismo que es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO : CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y SUS ANEXOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007.

El Señor Ramón Yu Lee Changuín, Gerente General de CORPORACIÓN CFC S.A., presenta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus Anexos correspondiente al ejercicio económico del 2007, los cuales se adjuntan a la presente Acta. Luego de una amplia exposición de las cifras incluidas en los Estados Financieros, el Sr. Ramón Yu Lee Changuín pone a consideración de la Junta de Accionistas la aprobación de los mismos.

La Junta General luego de algunas deliberaciones, los Señores Accionistas resuelven por unanimidad aprobar El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2007 y que se adjuntan a la presente Acta.

TERCER PUNTO: RESOLUCIONES ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES Y EL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007, AUMENTO DE CAPITAL DENTRO DEL LIMITE DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS.

El Señor Ramón Yu Lee Changuín, en calidad de Gerente General de la Compañía procede a presentar la propuesta para la distribución de Beneficios Sociales y el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2007, a continuación se transcribe la propuesta:

El resultado del ejercicio económico del 2007 se detalla a continuación en Dólares de los Estados Unidos de América:

Utilidad Bruta	979,272.31
(-) Participación Trabajadores	146,890.85
Utilidad antes impuesto renta	832,381.46
Impuesto a la Renta	483,931.58
Utilidad Neta	348,449.88
(-) 10% Reserva Legal	34,844.99
Utilidad a Reinvertir	313,604.89

Luego de la exposición de la propuesta realizada por el Gerente General, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad acoger la misma y aprobar la distribución de los beneficios sociales y reinvertir las utilidades del ejercicio económico 2007 esto es la cantidad de USD\$ 313,604.00; por lo que se deberá aumentar el capital social por un valor total de USD\$ 2,014,849.00. El aumento de capital se realizará dentro del límite del capital autorizado.

De acuerdo a lo resuelto en el punto anterior, el Gerente General sugiere que la cantidad de USD\$ 313,604.00 (Trescientos trece mil seiscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América), correspondiente al 100% de las utilidades del ejercicio económico del año 2007; se capitalice en su totalidad vía aumento de capital suscrito y pagado que iría en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas y en proporción al capital que cada uno posee en la empresa. Con este incremento el capital suscrito y pagado ascendería a la cantidad de USD\$ 2,014,849.00 (Dos millones catorce mil ochocientos cuarenta y nueve



dólares de los Estados Unidos de América). Por cuanto la elevación del capital se hace en beneficio de todos y cada uno de los señores accionistas y en proporción a sus acciones, no se requiere renuncia al derecho preferente, ni los trámites exigidos por la Ley.

Por lo tanto las acciones se distribuirán de la siguiente manera de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	NUMERO DE ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL POR 100% DE LA UTILIDAD 2007	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUEVO NUMERO DE ACCIONES
ILARE INVESTMENTS INC.	1,360,996.00	1,360,996	250,883.00	1,611,879.00	1,611,879
NORTH DRIVE ASSETS CORP.	340,249.00	340,249	62,721.00	402,970.00	402,970
TOTAL	1,701,245.00	1,701,245	313,604.00	2,014,849.00	2,014,849

Así mismo, indica el Gerente General que se requiere reformar el artículo quinto y sexto, que hace relación al capital social de la compañía con el texto que se transcribe a continuación:

"...ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía será TRES MILLONES CUATROSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el capital suscrito es de DOS MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DOS MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas"

"...ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero cero cero cero uno a la DOS MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES inclusive. Los títulos de acciones podrán representar una o varias acciones y deberán ser firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía"

Unánimemente la Junta General de Accionistas resuelve que el aumento de capital suscrito y pagado sea aprobado y se haga efectivo dentro de los límites del capital autorizado de la compañía. Al efecto, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de manera expresa faculta y autoriza al señor Gerente General de la compañía para que suscriba la Escritura Pública, que reconozca el aprobado

aumento de capital y realice los trámites necesarios para su perfeccionamiento, inscripción en el Registro Mercantil y notificación a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo establecido en el artículo 160 de la Ley de Compañías.

La Junta también autoriza por unanimidad de votos la emisión de DOS MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE acciones liberadas, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo con el aumento de capital aprobado y deja constancia de que no es necesario hacer una reforma de los Estatutos Sociales porque el aumento de capital resuelto esta dentro del límite del capital autorizado de la compañía.

CUARTO PUNTO: ELECCIÓN DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA Y FIJACIÓN DE SUS RESPECTIVOS RETRIBUCIONES.

La Presidenta de la Junta al referirse a este punto, propone elegir al como Comisario de la Compañía Sr. Fabián Pazmiño.

La propuesta de la señora Presidenta de la Junta es acogida por los Accionistas que resuelven por unanimidad elegir al Sr. Fabián Pazmiño en calidad de Comisario de la entidad.

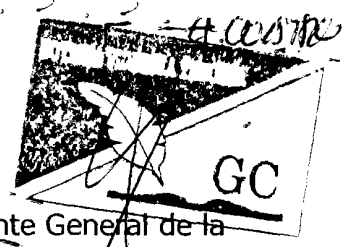
QUINTO PUNTO: ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.

El Señor Presidente de la Junta propone reelegir como Auditores Externos de la entidad para el ejercicio económico del 2007 a la Compañía Consultora Núñez y Asociados.

La propuesta de la señora Presidenta de la Junta es acogida por los Accionistas que resuelven por unanimidad elegir a la Compañía Núñez y Asociados como Auditores Externos de la entidad.

SEXTO PUNTO: DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta que el actual Gerente General de la compañía, señor Ramón Manuel Yu Lee Changuín, tiene su nombramiento caducado, razón por la cual explica es necesario que la Junta apruebe la reelección del Gerente General debido a su excelente labor en la compañía con respecto a las funciones asignadas anteriormente. Por esta razón, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta propone que una vez aceptada la propuesta de reelección de Gerente General de la compañía se proceda a designar



nuevamente al señor Ramón Manuel Yu Lee Changuín como Gerente General de la compañía.

Dicho esto la Junta General resuelve por unanimidad: aprobar la reelección del señor Ramón Manuel Yu Lee Changuín para el cargo de GERENTE GENERAL por un periodo de cinco años conforme lo establecido en el Estatuto Social de la compañía.

Se deja constancia que se autoriza a la Presidenta Ad-Hoc para que emita la nota del nombramiento correspondiente.

Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta declara concluida la misma cuando son las trece horas y treinta minutos del día de su instalación. Para constancia de lo cual firman todos los presentes. f) Ilare Investments Inc., accionista, representada por su apoderado general señor Walter Tumbaco Q.; f) North Drive Assets Corp., accionista, representada por la abogada Ketty Vanegas Rodriguez; f) Ramón Yu Lee Changuín, Gerente General y secretario de la Junta; y, f) Cynthia E. Nuñez Albuja, Presidenta Ad-Hoc de la Junta.

CERTIFICACIÓN: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de la compañía CORPORACION CFC S.A. a los cuales me remito de ser necesario. Quito, Distrito Metropolitano, Octubre 31 del 2008.

Ramón Yu Lee Changuín
Gerente General y Secretario de la Junta

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

en -4- (fojas) a QUITO, a 24 NOV 2008

Dr. Gabriel Cordero
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992239212001
RAZÓN SOCIAL: CORPORACION CFC S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: YU LEE CHANGUIN RAMON MANUEL

CONTADOR: VIZUETE SANDOVAL GIOVANNA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/01/2002	FEC. CONSTITUCIÓN:	22/01/2002
FEC. INSCRIPCIÓN:	09/03/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	30/06/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE CARTERA

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. COLON Número: 1794 Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Edificio: CORMA Piso: 6 Referencia ubicación: DETRAS DEL RESTAURANTE KFC Teléfono Trabajo: 022553145

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	0000000000	ABIERTOS:	0
JURISDICCIÓN:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GGPT100705

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 30/06/2008

Página 1 de 4

COIL
1007052
30 JUN. 2008

Uno-1-



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992239212001
RAZON SOCIAL: CORPORACION CFC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 22/01/2002

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE CARTERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. COLON Número: 1794
Intersección: AV. 10 DE AGOSTO Referencia: DETRAS DEL RESTAURANTE KFC Edificio: CORMA Piso: 6
Telefono Trabajo: 022553145

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 12/05/2004

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: AV DE LAS AMERICAS Número: 5/N
Intersección: HERMANO MIGUEL Edificio: ACOSAUSTRO Piso: 2 Fax 2244854 Telefono Trabajo: 2244044

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 12/05/2004

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION CFC

FEC. CIERRE:

FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA Barrio: ZONA ROSA Calle: GRAN COLOMBIA
Número: 22-252E Intersección: UNIDAD NACIONAL Oficina: PB Fax: 072825296 Telefono Trabajo: 072241776
Telefono Trabajo: 072825296 Telefono Trabajo: 072825903

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GGPT100705

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 555 RAMIREZ Fecha y hora: 30/06/2008

Página 2 de 4

COD.
0097562

30 JUN. 2008

SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

Del-2-A



...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992239212001
RAZON SOCIAL: CORPORACION CFC S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 03/09/2004

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle: AV CHONE Número: S/N Intersección: AVELOY ALFARO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 3700555

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 29/03/2005

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ASESORIA FINANCIERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. PAQUISHA Número: S/N Referencia: FRENTE A ECUAQUIMICA Kilómetro: 1/2 Telefono Trabajo: 072968450

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.** 24/08/2005

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI CHICO Calle: VICTOR HUGO Número: S/N Intersección: RIO COCA Referencia: A UNA CUADRA DEL MALL DE LOS ANDES Telefono Trabajo: 2400072

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GGPT100705

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 555 Y RAMIREZ Fecha y hora: 09/06/2008

Página 3 de 4

SC07562

30 JUN. 2008

SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

Tnel-3



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992239212001
RAZÓN SOCIAL: CORPORACION CFC S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 007 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 27/01/2005

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION CFC **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Calle: AV. CUATRO DE NOVIEMBRE Número: S/N Intersección: CALLE TRES DOS UNO Referencia: ENTRADA A LA PARROQUIA ELOY ALFARO Oficina: PB Fax: 2927024 Telefono Trabajo: 2927024 Telefono Trabajo: 2927036

No. ESTABLECIMIENTO: 008 **ESTADO:** ABIERTO **FEC. INICIO ACT.:** 08/11/2005

NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION CFC S.A. **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE ASESORES FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: JUAN SALINAS Número: S/N Intersección: EMILIANO ORTEGA Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTRAL Edificio: 2001 Oficina: PB Telefono Trabajo: 072578421

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
en: - 4 - fojas, útil(es)

Quito, a

24 NOV 2008

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: GGPT100705

Lugar de emisión: QUITO / PAEZ 555 Y RAMIREZ

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 30/05/2008 10:07:56Z

SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

CANTAO - 4 -

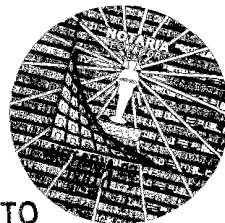
Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, veintiocho de noviembre del dos mil ocho.-



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



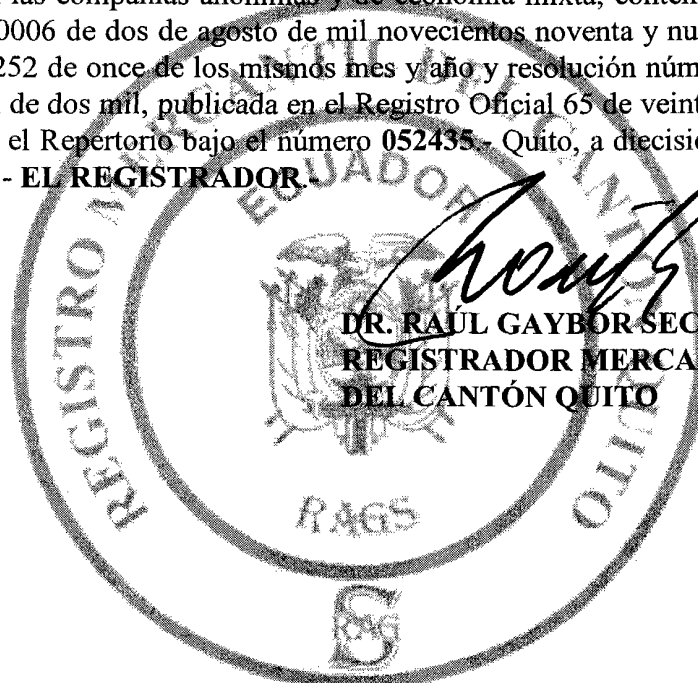
V-33915728



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

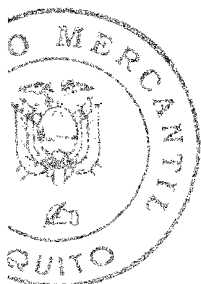


ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número **4633** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3118** del Registro Mercantil de dieciséis de septiembre de dos mil dos, a fs. 2717, Tomo 133, lo referente al aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía "**CORPORACIÓN CFC S.A.**".- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el veinticuatro de noviembre del año dos mil ocho, ante el Notario **VIGÉSIMO TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GABRIEL COBO URQUIZO**, de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado en las compañías anónimas y de economía mixta, contenido en la resolución número 99.1.1.3.0006 de dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, publicada en el Registro Oficial 252 de once de los mismos mes y año y resolución número 00.Q.IJ.0006 de diecisiete de abril de dos mil, publicada en el Registro Oficial 65 de veintiséis de abril de dos mil.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **052435**.- Quito, a diecisiete de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.**



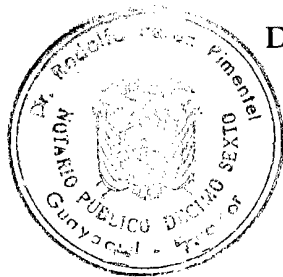
[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBÓR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

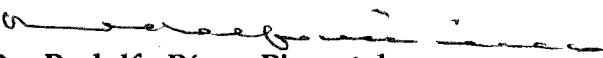
RG/mn.-



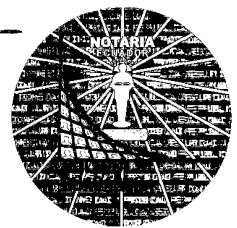
R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha diez de Diciembre del año do mil uno, que contiene la matriz de **Constitución de la Compañías MORELLO S. A.**, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, he anotado el Instrumento Público que antecede, en esta fecha.-

Guayaquil, a 11 de Diciembre del 2008




Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario XVI Guayaquil





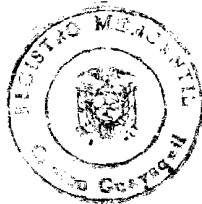
NUMERO DE REPERTORIO: 69.355
FECHA DE REPERTORIO: 19/Dic/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:16

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil ocho, queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito dentro del Autorizado**, de la compañía **CORPORACION CFC S.A.**, de fojas 158.711 a 158.734, Registro Mercantil número 27.700.- 2.- Se efectuaron **tres** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 69355



S 54.01
REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA